Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 15 de abril de 2025

VISTO el expediente N° E-14939-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de insumos de limpieza, destinados a las diferentes Áreas del Ministerio de Producción y Ambiente de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 74/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°51/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "ARNST, MARTIN JORGE", "GAMARRA, MANUEL ANIBAL", "VIÑA, PABLO OSCAR", "ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S." y **"**BUENAS VIBRAS T.D.T. S.A.S." adjuntando a orden 57 la planilla comparativa.

Que a orden 60 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 62 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: "ARNST, MARTIN JORGE", C.U.I.T. Nº 20-25994707-4 en los renglones del N°2 al N°6, del N°8 al N°10, N°12, del N°14 al N°19 y del N°26 al N°37 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 ($4.929.625,00); "GAMARRA, MANUEL ANIBAL", C.U.I.T. N° 20-23181634-9 en el renglón N°13, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($175.000,00); "VIÑA, PABLO OSCAR" C.U.I.T. N°20-17254725-8 en los renglones N°1 y N°23, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($2.498.000,00); y "ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71883003-2 en los renglones N°7, N°11, del N°20 al N°22, N°24 y N°25 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 ($4.813.762,40).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E. N°1120/24; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL E INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°51/25 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de insumos de limpieza, destinados a las diferentes Áreas del

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ministerio de Producción y Ambiente de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; a favor de las firmas: "ARNST, MARTIN JORGE", C.U.I.T. Nº 20-25994707-4 en los renglones del N°2 al N°6, del N°8 al N°10, N°12, del N°14 al N°19 y del N°26 al N°37 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 ($4.929.625,00); "GAMARRA, MANUEL ANIBAL", C.U.I.T. N° 20-23181634-9 en el renglón N°13, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($175.000,00); "VIÑA, PABLO OSCAR" C.U.I.T. N°20-17254725-8 en los renglones N°1 y N°23, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($2.498.000,00); y "ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71883003-2 en los renglones N°7, N°11, del N°20 al N°22, N°24 y N°25 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100 ($4.813.762,40). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto con Informe.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G.I. N° 05/25.-

RODRIGUEZ Gloria Lorena
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Gloria Lorena
Fecha: 2025.04.15 10:14:09 -03'00'